

ACTO DE APROBACIÓN DE ESPECIFICACIONES, FICHAS TÉCNICAS, PLIEGO DE CONDICIONES E INICIO DEL PROCEDIMIENTO

Número de Acta: CC-AAP-2025-044

ACTO ADMINISTRATIVO DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA DISCAPACIDAD (CAID), QUE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR NÚMERO CAID-DAF-CM-2025-0032, CORRESPONDIENTE A LA “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ODONTOPEDIATRÍA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA DISCAPACIDAD (CAID)”.

En la sede del CAID, ubicada en la ciudad de Santo Domingo Este, Republica Dominicana, a las diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.) del día diecisiete (17) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), la señora Marleny Aristy, Encargada del Departamento Administrativo del Centro de Atención Integral para la Discapacidad CAID, presidió la reunión para decidir sobre la aprobación de las especificaciones, fichas técnicas, pliego de condiciones e inicio del procedimiento para la adquisición mencionada.

AGENDA:

**AUTORIZAR:** El Procedimiento de Compra Menor para la Adquisición De Insumos de Odontopediatría para el Centro De Atención Integral Para La Discapacidad (CAID). proceso de referencia CAID-DAF-CM-2025-0032

**REVISAR Y APROBAR:** Las especificaciones técnicas y el pliego de condiciones correspondientes al proceso de referencia CAID-DAF-CM-2025-0032

**DESIGNAR:** A la señora Yomilka Altagracia Jon Sánchez, Encargada de Servicio de Odontopediatría, como perito técnico para la evaluación de las ofertas y para garantizar el cumplimiento de los bienes vinculados a esta adquisición, según las condiciones requeridas y acordadas.

**ORDENAR:** A la División de Compras y Contrataciones del CAID la publicación del presente acto en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas - Portal Transaccional, conforme al párrafo II del artículo 125 del Decreto No. 416-23.

**VISTA:** La ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Decreto numero 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley Numero 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, y sus modificaciones.

VISTO: El Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones, emitido por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, año dos mil veintitrés (2023).

VISTO: los Requerimientos Internos solicitado por la Encargada del Departamento de Infraestructura, Ana Eva Laville de Sajiun, relativo a:

1. Adquisición De Insumos de Odontopediatría para el Centro De Atención Integral Para La Discapacidad (CAID), d/f seis (06) de febrero del 2025.

Conforme a las atribuciones conferidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones, así como el Decreto numero 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), contenido del Reglamento de Aplicación de la Ley número 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, la DAF procede a:

#### RESOLUCIÓN:

PRIMERO: AUTORIZAR el procedimiento de Compra Menor para la “Adquisición De Insumos de Odontopediatría para el Centro De Atención Integral Para La Discapacidad (CAID)”, de referencia CAID-DAF-CM-2025-0032.

SEGUNDO: APROBAR el pliego de condiciones y las especificaciones técnicas para el proceso de referencia CAID-DAF-CM-2025-0032.

TERCERO: DESIGNAR A la señora Yomilka Altagracia Jon Sánchez, Encargada de Servicio de Odontopediatría, para la evaluación de las ofertas y para asegurar el cumplimiento de las condiciones acordadas.

CUARTO: ORDENAR, como al efecto ORDENA, a la División de Compras y Contrataciones del Centro de Atención Integral para la Discapacidad CAID, publicar el presente acto en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas - Portal Transaccional, en virtud de lo establecido en el párrafo II del artículo 125 del Decreto numero 416-23.

Concluida la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos de la mañana (10:45 a.m.), se levantó la presente acta. Dado en la ciudad de Santo Domingo Este, República Dominicana, a los diecisiete (17) días de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

  
**Marleny Aristy Almonte**  
Encargada del Depto. Administrativo

